

MEMORÁNDUM

NUM.: RGyR/697/2018
Cuernavaca, Morelos a 30 de julio del 2018

BRENDA JUDITH LÓPEZ CHINEY
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE:

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 5, 35 fracción IV; 49, 51, 60 y 76 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos; envío a Usted el siguiente anteproyecto:

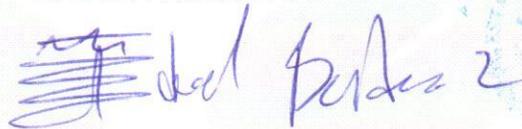
1.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Anuncios del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Lo anterior a efecto de emitir el dictamen correspondiente y/o exención de la elaboración del Manifiesto de Impacto Regulatorio, toda vez que es necesario turnar a la Comisión respectiva para su análisis y posteriormente enlistarlo al orden del día de la Sesión de Cabildo. Se anexa archivo electrónico e impreso.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE



EDUARDO BORDONAVE ZAMORA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C.C.P. Archivo/expediente
EBZ/mvlb

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

